



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N°52  
28 DE ABRIL DEL 2015**

En San Bernardo, a 28 de abril del año dos mil quince, siendo las 12:28 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°52, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Roberto Lorca Olgúin, por un monto de \$500.000.- como aporte para financiar actividad cultural para el 1° de mayo de 2015.
- 2.- Aprobación de las medidas propuestas por la Consultora Andalué, en representación del titular Inmobiliaria Canquén Norte (Ingreso Consejo de Monumentos Nacionales N° 8194, del 03 de diciembre de 2014), por las intervenciones ocasionadas en el Monumento Histórico Fortaleza Incaica de Chena y sus contornos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana y las medidas adicionales propuestas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Bien, pasamos al 1° punto de la tabla.

- 1.- **APROBACION OTORGAMIENTO DE SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS ROBERTO LORCA OLGUIN, POR UN MONTO DE \$500.000.- COMO APOORTE PARA FINANCIAR ACTIVIDAD CULTURAL PARA EL 1° DE MAYO DE 2015.**

**SRA. ALCALDESA** Le damos la bienvenida a la Junta de Vecinos Roberto Lorca Olgúin, pero en este caso a la agrupación, cómo se llama, Centro de Desarrollo Social Fénix, les damos la bienvenida, chiquillos, ustedes están en el primer punto de la tabla, se hizo un Concejo Extraordinario y se acordó con los Concejales hacer un segundo, para no perjudicarlos a ustedes en

un proyecto tan bonito, ellos humildemente han venido a pedir una ayuda para realizar una actividad de Jesucristo Superestrella, ellos han trabajado con la comunidad, con jóvenes, lo hacen sólo con esfuerzo, sólo con esfuerzo, hacen un trabajo hermoso, y nos pidieron una subvención muy chiquita, y han tenido ayuda también, yo ayer traté de hacer un vínculo con la obra que hacemos nosotros, vía el Municipio, con Matrix, y quedaron maravillados con ustedes igual por todo lo que hacen, así es que tenemos que colaborar, y le pido al Concejo que me permitan que uno de ellos hable, el presidente, nos diga algo, la presidenta, de lo que va a ser esta obra.

**SRA. CRISTINA COFRE** Hola, bueno, mi nombre es Cristina Cofre, pertenezco a la Junta de Vecinos Roberto Lorca, ellos son del centro de desarrollo que se formó en la población, son alrededor de 50 personas, nosotros tenemos desde adultos mayores hasta un bebé en la obra. Este centro de desarrollo, bueno, el **Pablo** nos puede contar un poco, porque se formó hace poco tiempo.

**SR. PABLO OLMEDO** Bueno, este centro de desarrollo es transversal, como decía Cristina, tenemos a gente de 72 años, hasta un bebé que tiene 6 meses, es a puro esfuerzo, puro pulso, usted se dio cuenta que nuestra subvención es muy pequeña, porque gracias a Dios nos hemos conseguido bastante ayuda golpeando puerta a puerta, así es que aparte de que si nos va bien o nos va a ir mal, lo que nos interesaría sí es que la mayoría, nosotros les entregamos sus invitaciones correspondientes, que asistieran, porque para nosotros sería un orgullo y un privilegio que las autoridades de la Comuna nos acompañaran, porque generalmente ésto no se da mucho y yo sé que de repente el tiempo es escaso el de ustedes, entonces por eso dijimos un 1º de mayo en la tarde es más factible, así es que sería un honor para nosotros contar con ustedes.

**SRA. ALCALDESA** ¿A qué hora es?.

**SR. PABLO....** A las 9 de la noche, nosotros somos medios ingleses, partimos a las 9, la invitación es a la 8 y media y partimos a las 9.

**SRA. ALCALDESA** ¿Y lo hacen dónde, exactamente?.

**SR. PABLO....** En el Colegio René Schneider, que la directora, la Sra. Marcia, ha sido muy gentil y nos ha facilitado el colegio para los ensayos, así es que eso.

**SRA. ALCALDESA** Súper. Bueno, consideren sí que es un fin de semana largo en que muchos están ausentes porque se dedican a sus familias, yo voy a tratar de estar con ustedes de todas maneras, me encantan lo que hacen y por eso que llevamos a esta mesa, y el Consejo es el que vota y decide, ¿ya?. Entonces, llamo a votación esta subvención por un monto de \$500.000.-, para la Junta de Vecinos Roberto Lorca Olguín, que está patrocinando esta actividad.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, chiquillos. Estamos contra el tiempo, así es que tiene que funcionar rapidito todo.

**SRA. CRISTINA COFRE** Muchas gracias.

**ACUERDO N° 1.023-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P. Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Roberto Lorca Olguín, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de la actividad cultural denominada “Jesucristo Súper Star, el día 01 de Mayo de 2015, en el Colegio René Schneider, de esta comuna.

**SRA. ALCALDESA** Bien, seguimos, entonces, con el punto N°2.

2.- **APROBACION DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA CONSULTORA ANDALUE, EN REPRESENTACION DEL TITULAR INMOBILIARIA CANQUEN NORTE (INGRESO CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES N° 8194, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2014), POR LAS INTERVENCIONES OCASIONADAS EN EL MONUMENTO HISTORICO FORTALEZA INCAICA DE CHENA Y SUS CONTORNOS, COMUNA DE SAN BERNARDO, REGION METROPOLITANA Y LAS MEDIDAS ADICIONALES PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.**

**SRA. ALCALDESA** Va a presentar ésto don Johnatan Martínez, geógrafo de la SECPLA.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, una consulta, ¿la Inmobiliaria Canquén es la inmobiliaria que se adjudicó el proyecto de recuperación, o no?, ¿o es la que produjo el daño?.

**SR. FERNANDEZ** Es la que produjo el daño.

12:35 HRS. SALE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ORFELINA BUSTOS.

**SR. MARTINEZ** Efectivamente, es la inmobiliaria que produjo el perjuicio en la comuna de Til Til, que hizo un plan de mitigación para San Bernardo.

**SR. NAVARRO** Ah, perfecto.

**SRA. BUSTOS** ¿Quién va a exponer?.

**SR. FERNANDEZ** Johnatan Martínez, geógrafo de la SECPLA, que es quien encabezó toda la denuncia, incluso fue a terreno, tengo entendido que con la PDI también fuiste en algún minuto, ¿verdad?, dos días después del daño.

**SR. MARTINEZ** Bien, a partir de la denuncia que se realiza por los perjuicios realizados por un plan de compensación al monumento Pucará de Chena, se inicia todo un proceso administrativo que tiene como consecuencia tres aristas principalmente, dos de ellas judiciales y una administrativa, que están derivadas a la Contraloría General de la República.

En el contexto de la denuncia judicial se establece que la empresa debe generar algún tipo de compensación a los daños realizados en el monumento, y en este contexto se solicita al Municipio un pronunciamiento respecto de estos daños y perjuicios al patrimonio, y del Municipio se establece que no es la institución pertinente que debe establecer si esas compensaciones proceden o no proceden, y en ese contexto se derivan al Consejo de Monumentos Nacionales, quien en análisis de su jurisprudencia establece cuales son los alcances respecto del plan de mitigación que ofrece la empresa, cuales son las que proceden.

En ese contexto el Consejo de Monumentos Nacionales llega a la conclusión de que son tres ítemes de los que presenta la empresa los cuales proceden como compensación, eventualmente, a ser desarrollados dentro del proceso. Estos son, por una parte, el retiro total del cerco de protección instalado en el marco de los trabajos de reforestación dentro del polígono del monumento histórico Pucará de Chena y sus contornos; como segundo punto, restablecer el muro de piedras que fue intervenido por maquinaria pesada al realizar el camino; y como tercer punto, el reperfilamiento de

la revegetación de la huella del camino realizado por maquinaria pesada.

El Consejo de Monumentos Nacionales requiere de la aprobación de este Concejo, o en su defecto el rechazo de estas medidas, también están llanos a eventualmente aportes a estas medidas de compensación, o eventualmente también solicitar más medidas de mitigación que las aquí propuestas. Es por ésto que se viene a solicitar la aprobación de este documento de estas medidas compensación, o en su defecto rechazarlo.

**SR. CADIZ** Les salió barato.

**SR. MARTINEZ** El tema pasa porque las medidas, dentro del marco legal, establecen compensaciones, si se sigue el marco judicial, son bastante bajas, de alrededor de \$7.000.000.-, eventualmente si se condena a la empresa a pagar, ese es el monto máximo que la empresa puede, a lo que el Consejo de Monumentos Nacionales puede optar en una eventual demanda; sin perjuicio de ello, la consultora está ofertando mucho más que ésto, a raíz de que es una consultora de bastante prestigio en temáticas ambientales, desarrollan líneas bases de medioambiente, y se vería muy perjudicada su imagen de la opinión pública por este tema, por eso es que están llanos a eventualmente pagar más.

**SR. CADIZ** ¿Podría hacer una consulta?, ¿quién está presidiendo?.

**SRA. BUSTOS** Estaba en otra, tiene la palabra el Sr. Concejal Cádiz.

12:40 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

**SRA. BUSTOS** A ver, le había dado la palabra al Sr. Concejal acá.

**SR. CADIZ** Sabe, lo que pasa es que lo que uno entiende, a raíz de las intervención en el Consejo de Organizaciones Ciudadanas, y en terreno también, de especialistas, es el que daño fue gravísimo en el Pucara, entonces yo lo que le quería pedir al profesional es que nos explicara qué significaba cada una de esas intervenciones, porque a simple lectura da la impresión que quienes causaron el daño, respecto al valor que tiene este patrimonio, les salió muy barato, o sea, repongo el camino, saco el cerco, incluso, la consulta es el muro quién lo reconstituye, porque esta reconstitución de ese muro no es un tema albañilería, es un tema arqueológico, entonces hago esas consultas.

**SR. MARTINEZ** Bueno, como bien señala, efectivamente, es un daño irrecuperable, incuantificable, por lo que señalan en el Consejo de Monumentos Nacionales, pero dentro del marco jurídico que ellos tienen, que son los rangos entre los que se pueden mover, este tipo de compensación sería como para ellos el óptimo y lo que más podrían llegar a solicitarle al propietario. En el contexto de los daños, bueno, el muro perimetral, por lo que nos señalaban en el Consejo de Monumentos Nacionales, en la época de la Colonia ya fue intervenido una vez, por lo que llegar a su reconstrucción no sería tan dificultoso, en términos de restauración del patrimonio, no así por ejemplo con el daño que se produjo por los hoyos, que se llaman, para la instalación de los cercos, ese daño no puede estar restituido.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, bueno, por lo que estoy leyendo acá, el tema del cierre perimetral, bueno, desde que yo tengo uso de razón el monumento nunca ha tenido un cierre perimetral demarcado, es por ello que yo creo que muchos han incurrido en pasar o en irrumpir en el monumento, ¿cierto?, y aquí en esta mitigación se le propone hacer el cierre completo del monumento, esa es una ganancia importante.

Bueno, yo agregaría, aparte de todas éstas que están acá, yo creo que el tema de la seguridad debiese considerarse, Alcaldesa, de aumentar una mitigación más que tenga que ver con la seguridad, no sé, con la temporalidad, o sea, que ellos pudiesen poner seguridad al monumento

existente.

**SRA. ALCALDESA** El Director Jurídico va a ser mención a algo que me parece bien importante, porque no es tan fácil hacer ésto.

**SR. URIBE** A ver, lo que ocurre es que hay dos situaciones; una, que es todo el perímetro que está declarado monumento histórico, que es mucho más grande que el predio municipal, abarca hartos predios particulares, entonces si la compensación que el Concejo considera óptima es el cierre perimetral de ese perímetro, nos vamos a encontrar con un problema práctico, porque como atraviesa por el medio de algunos predios particulares, esos predios particulares no estarían obligados a soportar eso, entonces es una medida que a lo mejor puede tener un obstáculo práctico que va a impedir que se pueda formalizar.

Lo que yo quiero poner sobre la mesa para que lo consideren, es que nosotros hoy día, como Municipalidad de San Bernardo, tenemos la administración del predio, que tenemos en copropiedad con Calera de Tango, ahí nosotros no tenemos un cierre perimetral, tenemos un problema permanente en la custodia, es difícil mantener ahí la vigilancia, tenemos una alianza con el Centro de Estudios Andinos, ellos nos propusieron hacer visitas guiadas, ellos nos propusieron hacer un trabajo de rescate patrimonial ahí, y esa alianza a ha funcionado porque de alguna manera ellos fueron los que primero detectaron en terreno el daño, que ellos fueron los que pusieron la voz de alerta con ésto, ellos acompañaron a un curso universitario a hacer un trabajo y advirtieron toda esta situación. Entonces, nosotros tenemos ese tema pendiente, que es el cierre perimetral del predio municipal, donde está lo que hoy día está descubierto, lo que son medidas de administración nuestra.

Y también yo quería aportar, lo que significa compensación en dinero lo puede aportar cualquiera, aquí la empresa que está comprometiendo una compensación tiene una experticia que al parecer es bastante importante en estos temas, entonces, quizás, a lo mejor sería conveniente evaluar la posibilidad de que dentro de las compensaciones se considere un servicio, una consultoría o un apoyo al Municipio, en términos de un plan de administración y de manejo, que sea compatible con los proyectos que hoy día están ahí, está el proyecto del MOP, está el proyecto integral del Cerro Chena, y sería interesante tener ahí, a lo mejor, algún aporte con una experticia, que a nosotros a lo mejor nos costaría lograr mediante una consultoría contrata, ahí tenemos un plus a lo mejor de esta consultora.

Tenemos algunas observaciones de Contraloría con respecto a la mantención del predio municipal, que es importante también que se considere como dentro de las compensaciones, y la verdad es que el minuto para pedir una consideración más grande con lo que es el daño es éste, el Consejo de Monumentos Nacionales ya se reunió, ya tiene su propia visión sobre ésto, ellos exigieron ahí algunas obras que están detalladas, pero yo sin ser experto en el tema considero que para la magnitud del daño es insuficiente, y las necesidades locales y lo que se refiere justamente a la administración del predio municipal nos corresponde a nosotros ponerlo sobre la mesa.

**SRA. BUSTOS** ¿Es suficiente o insuficiente el aporte?, no le entendí bien a usted.

**SR. URIBE** A mí me parece que son insuficientes también todas las medidas que se están pidiendo, incluso por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, y considero bien oportuno que lo hayan mandado a consulta, a Calera de Tango también lo enviaron, entiendo que allá no han evacuado aún una respuesta.

**SRA. ALCALDESA** ¿Estamos de acuerdo, en todo caso, con agregar un aporte para una consultora?.

**SR. FERNANDEZ** Plan de manejo y administración, más el cierre de lo que está en administración hoy día.

**SRA. ALCALDESA** ¿Hiciste mención a los dueños que no necesariamente autorizarían el cierre?.

**SR. URIBE** No sé cuales son, tenemos sí el catastro, tendría que revisarlo porque no lo memoricé, pero sí tenemos el levantamiento de quienes son todos los propietarios.

**SR. NAVARRO** ¿Se puede incluir seguridad, Alcaldesa, o no?.

**SRA. ALCALDESA** Sí. ¿Y tú tienes el catastro de los propietarios, ésto está hablado con ellos?.

**SR. MARTINEZ** Esa es la segunda parte de la gestión que se debe a realizar, contactar a los propietarios a fin de ver la factibilidad de que este cierre perimetral pase por sus predios en alguna, como explicaba Pedro, en alguna tipología de cesión o de cesión de paso, a definir.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, yo entendiendo lo que nos presenta Johnatan, y tal como él dijo que por la vía judicial no obtenemos mayores beneficios, \$7.000.000.- más menos, yo aprovecharía pedir más, porque si no, bueno, nos podemos quedar con ésto que en plata es más, pero si podemos pedir más, versus la reputación de la empresa, aprovechemos de pedir más. Esa sería mi postura.

**SRA. ALCALDESA** ¿Como qué dices tú, aparte de?.

**SR. TAPIA** Como la seguridad, que plantea Luis, o no sé, pongámonos creativos ahora, aprovechemos de ver, si nos están dando la posibilidad.

**SR. NAVARRO** El cierre perimetral, ¿esas tres opciones, cierto?, el cierre perimetral, seguridad y plan de manejo, y mantención.

**SR. URIBE** No son opciones, yo lo agregaría en forma acumulativa. Yo quiero también indicar que el Consejo de Monumentos Nacionales nos envió ésto de manera formal el día viernes.

**SR. MARTINEZ** Lo que pasa es que todavía no lo envían de manera formal, porque tiene que ser sancionado por su Consejo, con los Consejeros.

**SR. URIBE** O sea, es un poco para que se entienda también la forma de presentar este tema, no ha sido por una falta de preparación nuestra, sino que llegó con una fecha tope de parte del Consejo, que en realidad si esperamos la formalidad, qué bueno que lo aclaraste, habría sido imposible de cumplir el plazo.

**SR. MARTINEZ** Y el tema pasa porque, efectivamente, hay plazos para generar la denuncia en el Consejo de Defensa del Estado, por eso se envió como extraoficialmente.

**SRA. ALCALDESA** ¿Pero qué plazo tenemos?.

**SR. MARTINEZ** Hasta el 29 de abril, para responder como Municipio.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿pero qué más agregamos?, de las propuestas que tú estás haciendo.

**SR. MARTINEZ** El tema que habíamos conversado con Pedro, más allá de solicitar, por ejemplo, seguridad, eso pasa a ser más plan de gestión, en esta instancia son, eventualmente, cosas o solicitudes tangibles que vayan en relación al daño o perjuicio que se haya realizado. En ese contexto, el plan de manejo o plan de puesta en valor del sitio en sí, va en relación a esos perjuicios.

**SRA. BUSTOS** Entonces, pidamos, ¿qué podemos pedir?.

**SRA. GONZALEZ** ¿Alcaldesa, me puede dar la palabra?.

**SRA. ALCALDESA** Ya, nuestra Secretaria Municipal quiere hablar, le damos la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Con respecto a otra cosa que se podría pedir directamente a la empresa, es algo que en algún minuto se vio años atrás, y lo vio también el Asesor Urbanista, es que siempre se ha tenido dudas que donde está la cantera existe también, posiblemente, algunos restos arqueológicos, también hay un sector de cementerio, que también podríamos pedir a esta empresa que haga un estudio del terreno, que haga por lo menos un levantamiento, no me acuerdo en este momento, un sitio, un levantamiento de sitio de lo que hay en esos lugares, porque para nosotros en aquel momento era carísimo hacerlo, era muy caro. Entonces, qué se hace, se toma una parte, un metro cuadrado, y ellos hacen un estudio de lo que hay ahí; en algunos lugares, y bien sabe Johnatan, que se encontró cerámicas en el lugar, y otros vestigios donde dicen que hay cementerio. Yo siento que ésta es una oportunidad para pedir ese tipo de estudios, es algo tangible, no tenemos profesionales dentro del Municipio que lo podamos desarrollar, y es un área que ellos sí bien manejan, entonces yo propongo que se pudiera pedir un estudio de ese estilo en el sitio.

**SRA. ALCALDESA** O sea, en pedir no hay engaño.

**SRA. GONZALEZ** Por eso, es que ustedes deciden, es una prospección, justamente, una prospección arqueológica.

**SRA. ALCALDESA** Ya, anótala.

**SRA. GONZALEZ** Es que prospección es carísima.

**SRA. BUSTOS** Me parece bien.

**SRA. ALCALDESA** El Director de SECPLA va a recapitular.

**SR. FERNANDEZ** Según lo que se está hablando serían los tres puntos iniciales, el retiro del cerco, el restablecimiento del muro, el reperfilamiento de la vegetación, y adicionalmente lo que ellos proponen, que es cercar toda la propiedad, la implementación de toda la señalética que ellos proponen, que me parece súper bien que tenga avisos ojalá por gran parte de los accesos que tiene, una prospección del sitio y plan de manejo y administración de la totalidad de la parte del Pucará.

**SRA. GONZALEZ** Y el plan de seguridad podría ser.

**SR. FERNANDEZ** Ahora, la prospección tiene que ser guiada por alguien que sepa, aquí habría que pedírselo a lo mejor al arqueólogo, sería la prospección de ciertos puntos que ahí habría que definir cuántos, porque una prospección tú sabes que no es de un costo barato.

**SRA. GONZALEZ** No, por eso lo digo, porque todo lo que ofrecen.

**SR. FERNANDEZ** Y ésto es en calidad de aprobación o en calidad de proposición, porque el que plantea ésto es Monumentos Nacionales.

**SR. MARTINEZ** Es una proposición al Municipio.

**SR. FERNANDEZ** No, no, pero tenemos que aprobar lo que ellos piden.

**SR. MARTINEZ** Sí, hay que aprobar primeramente estos tres puntos y aparte proponer.

**SRA. GONZALEZ** Se aprueba y se propone.

**SRA. ALCALDESA** A ver, vamos a ver las consultas del Concejal Camus, para que puedas contestar.

**SR. CAMUS** Todas estas medidas de compensación nosotros se las proponemos al Consejo de Monumentos Nacionales, para Monumentos Nacionales haga una especie de conciliación o transacción con la empresa que rompió las cosas, y por lo que estoy entendiendo sería la misma empresa que rompió la que arreglaría.

**SR. MARTINEZ** Sí, efectivamente.

**SR. CAMUS** Ya, bajo esa lógico creo, humildemente, yo prefiero pedir la plata, porque si no la empresa, cuánto cuesta hacer ésto y ésto y ésto, ellos van a establecer un monto, que de todas maneras lo van a elevar, eso lo doy por hecho, y después decirles, perfecto, eso que usted valorizó usted me lo pasa en plata y yo contrato, porque si el ingeniero que estaba a cargo de eso pasó por arriba de un monumento nacional qué seguridad me da a mí que ahora el mismo ingeniero lo va a hacer bien.

Entonces, prefiero que me pase la plata y yo contratar a alguien que tenga la experiencia y que tenga mi confianza para que repare lo que yo voy, lo que ellos mismos van a haber valorizado, porque sí o sí nosotros vamos a decir A, y ellos van a decir que cuesta una fortuna, entonces para poder marginar en la operación, porque aquí gratis no nos va a salir, lo tengo claro.

**SRA. ALCALDESA** Hay que ver si eso se puede jurídicamente, vamos a ver si nuestro Director de SECPLA y Jurídico nos pueden contestar la moción que presenta el Concejal Camus, que es más bien de pedir el financiamiento para todas estas propuestas, ¿se puede?.

**SR. FERNANDEZ** Esa parte yo creo que no la manejamos nosotros, la maneja Monumentos Nacionales.

**SR. MARTINEZ** Lo que pasa es que de solicitar, la única forma de solicitar dinero del Consejo de Monumentos Nacionales es mediante la demanda, interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado, y el monto máximo que se puede solicitar por esa vía asciende a \$7.000.000.- por daño patrimonial.

**SRA. ALCALDESA** Nada, no alcanza para nada, entonces no.

**SR. RENCORET** Una pregunta. Estas acciones que realizaría esta empresa, pagando ellos por su lado, ¿es supervisada por el Consejo?, ¿y por el Municipio también?.

**SR. MARTINEZ** O sea, es que no tenemos la potestad como para ver temas de.. la ley es explícita que el único organismo del Estado es el Consejo de Monumentos.

**SR. CAMUS** O sea, va a ser menos de \$7.000.000.-, partamos de esa base.

**SR. MARTINEZ** Estas compensaciones es mucho más de \$7.000.000.-.

**SR. NAVARRO** Más lo que agregamos.

**SRA. ALCALDESA** Director.

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, perdón, yo creo que dado que ellos son los que tienen la tuición sobre el tema, yo creo que lo que plantea la Alcaldesa, que en pedir no hay engaño, dentro de las gestiones que se pueden pedir, como gestión, dado que nosotros no somos los que calculamos el daño ni quienes recibimos ese daño, es justamente pedir lo que acaban de plantear acá, o sea, fuera de los planteamientos que ellos tienen, agregarle el estudio de administración y manejo y al menos



unas dos prospecciones del sitio dirigidas por un arqueólogo competente, como en este caso es el señor que está hoy día.

**SR. NAVARRO** Rubén Stehberg.

**SR. FERNANDEZ** Por don Rubén que es el que sabe del tema, a modo de planteamiento de la prospección, que no es muy barato, o sea, no costaría \$7.000.000.- una prospección, les costaría un poquito más, por lo tanto, dentro de esas medidas yo creo que es justo, o sea está bien.

**SRA. BUSTOS** Yo creo que es buena la propuesta del Director.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, agregamos a este texto lo que se ha sugerido.

**SR. FERNANDEZ** Y para mayor seguridad, proponerles que ellos sean los inspectores técnicos en la ejecución de esta obra, para asegurar el manejo.

**SRA. BUSTOS** Es que ellos por ley son los inspectores técnicos.

**SR. FERNANDEZ** Pero siempre es bueno ponerlo clarito.

**SR. NAVARRO** ¿Cómo dice, Roberto?.

**SR. FERNANDEZ** Que la proposición de este cierre y lo otro que se está solicitando ellos tengan la inspección directa sobre el tema, son ellos los que están a cargo.

**SR. NAVARRO** Sí, claro, además ellos proponen todas las medidas.

**SRA. ALCALDESA** Ya, la Secretaria Municipal quiere hacer una consulta.

**SRA. GONZALEZ** Johnatan, mi duda es la siguiente, porque tengo que desarrollar el acuerdo. A ver, hay una propuesta por la empresa, que fue aprobada por Monumentos Nacionales, y además Monumentos Nacionales hace otra o adhiere otras necesidades también que tendría que hacer la empresa. Nosotros, cuando hacemos este acuerdo, si se aprueba o no se aprueba, eso va a ser de esa propuesta, y además nosotros tenemos la posibilidad, fuera de ese acuerdo, de poder también presentar estas mitigaciones, ¿esa es la idea?, así lo estoy entendiendo.

**SR. MARTINEZ** Esa fue la iniciativa del Consejo de Monumentos, primero, aprobar o rechazar estas propuestas, que son tres de quien generó el perjuicio, y dos que son compromiso del Consejo de Monumentos para con el Pucará de Chena, y añadido a eso se puede enviar ideas por parte del Concejo, en estricto rigor, por parte del Municipio, para adosarlas al plan de compensación.

**SRA. GONZALEZ** Y esa presentación o ese informe, o esa solicitud, saldría desde la SECPLA, desde Asesoría Urbana, por supuesto con un Oficio Ordinario, independiente al acuerdo que vamos a hacer, o todo va a ser en un Oficio Ordinario donde vaya toda la información.

**SR. MARTINEZ** Un Oficio Ordinario de la Alcaldesa al Director del Consejo.

**SRA. GONZALEZ** O.K..

**SRA. BUSTOS** Pero todo respaldado en el acuerdo del Concejo.

**SRA. GONZALEZ** Sí, es que eso es lo que hay que tener claro, que el acuerdo además, los Concejales propusieron estos otros puntos.

**SR. FERNANDEZ** Es un acuerdo con un alcance.

**SRA. GONZALEZ** Claro, es un acuerdo con un alcance.

**SR. CAMUS** ¿Alcaldesa, puedo hacer una apreciación?. Mire, me van a perdonar, pero quiero que entiendan la lógica, por eso lo quiero explicar. A mí no me gusta ésto, me pongo al revés, si yo fuera abogado de la otra empresa, qué haría; a mí me pueden condenar máximo a 7, o sea, mi tope, mi techo es 7, no paso de ahí. Estas tres medidas de compensación, las tres medidas sumadas no llegan a los \$7.000.000.-, por qué, porque todas equivalen a, perdón, voy a ser irónico aquí, pero a juntar piedras, o rompes el muro, o me dicen el reperfilamiento de la vegetación.

**SRA. ALCALDESA** El cerco es más que eso.

**SR. CAMUS** Pero el retiro de un cerco, no creo que el retiro de un cerco, no conozco el...

**SRA. ALCALDESA** Pero vamos a cercar.

**SR. CAMUS** Pero no van a ser \$7.000.000.-, si pueden tener contratada a tres personas durante tres meses y les puedo asegurar que no sale \$7.000.000.-. A ver, ya aprendí de mis errores, tal cual como dijo el Concejal, me puedo haber equivocado con EFE, en esta cuestión lo voy a hacer al revés.

Entonces, si vamos, y aquí también hay que ser, cuando uno va a comprar algo uno dice cuánto vale, porque uno cree que el vaso vale 100 y el vendedor le dice vale 500, entonces, te das media vuelta y te vas. Si nosotros tiramos el tejo muy pasado no es que va a ser un poquito menos, es que van a decir, olvídelo, le pago 7 y no me joda más, esa es la respuesta, si nos tiramos tan pasado. Entonces, yo creo que es mejor aterrizar ésto bien aterrizado, para que no nos pase lo mismo que nos pasó con la estación, porque aquí dice, tiene una extensión aproximada de 247 m. de largo, claro, ese es el largo, pero cuánto es el ancho, me va a poner con suerte un espino cada 200 m., y hasta ahí no más llegó la compensación.

**SR. KARAMASOF** No, son los metros lineales.

**SR. CAMUS** Está bien es lineal, pero el ancho, porque aquí dice tiene una extensión aproximada de 247 m. de largo, pero ese es el largo, porque aquí habla de la revegetación de la huella, la huella para mí es la huella.

**SR. FERNANDEZ** Las huellas existentes en la foto, deben ser 4 ó 5 m. de ancho.

**SR. CAMUS** Por eso, pero es que 4 ó 5 es muy distinto, porque 5 por 247 en un metro es mucha la diferencia, entonces yo encantado en aprobar, pero estamos enfocándolo mal.

**SRA. BUSTOS** Yo creo que en el pedir no hay engaño, ellos nos dirán, oye, se pasaron o...

**SRA. ALCALDESA** Ahora, según la lógica que dice, tenemos un tope de 7.000.000, pero es que él habla de un tope, entonces confundió...

**SR. CAMUS** La lógica es al revés, yo me chanto no más y digo yo pago hasta 7.

**SR. TAPIA** Pero a ellos no les conviene perder un juicio tampoco.

**SRA. ALCALDESA** Concejal.

**SR. CADIZ** Tengo una duda. Aquí sale una consultora ambiental, yo comprendo muy bien su gestión, y la aplaudo, pero aquí al Concejo nunca ha venido una consultora mala, son todas

buenas, ¿entonces la consultora es contrata por la empresa, por el Municipio, por Monumentos Nacionales?, porque la consultora dada su calidad técnica termina siendo una especie de juez, termina diciendo qué es bueno, ¿entonces quién es el mandante de la consultora?

**SRA. ALCALDESA** Consejo de Monumentos. Escuchemos a Pedro, y después le damos la palabra a Luis.

**SR. URIBE** Yo entiendo que el tema del monto de los 7.000.000 tiene que ver con las multas a las que puede ser condonada la empresa, no tiene que ver con los montos propios de las compensaciones o el costo de las obras de compensación. Si así fuera a mí tampoco me cabe duda de que la empresa habría puesto 7.000.000 sobre la mesa y habría dicho no tengo nada más que conversar. Creo que las medidas que el Consejo agregó y las que originalmente estaban ahí, ya superarían ese monto. Hay una extensión lineal ahí de cierre perimetral de 2.000 m. y tantos. Entonces, yo creo que ahí, sin necesidad de meter la mano en la calculadora, uno sabe que se excede los \$7.000.000.- en un precio, en lo que es compensación.

Cualquier trabajo que se haga no importa quien lo ejecute, siempre va a tener que tener previamente la autorización técnica previa del Consejo de Monumentos Nacionales, porque incide en un predio que tiene esa declaratoria, por lo tanto, lo haga el Municipio, lo haga la consultora, o un mandante de ésta, siempre va a estar autorizado previamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y supervisado por ellos, por lo tanto, esa garantía está.

**SRA. ALCALDESA** ¿Queda claro, Raimundo?.

**SR. CAMUS** Sí.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, yo no concuerdo mucho con lo que dice Raimundo, por la sencilla razón de que éste no es un simple daño hecho a cualquier muro, por ejemplo, un muro perimetral de piedra, ustedes saben que todo el trabajo arqueológico se hace a mano y es bastante meticuloso, si no los arqueólogos usarían maquinaria para poder descubrir muchas cosas, pero ésto se hace muy meticulosamente. No es menor, hace poco Rubén descubrió el uchu que está arriba, y fue un trabajo de meses en que estuvieron raspando con paletitas, entonces el poner ese muro perimetral que era en piedra, que es donde pasaba, donde estaban los límites del monumento, no es llegar y poner piedra sobre piedra, hay un trabajo que está supervisado por la gente especialista, que no es barato, tal como dice Roberto, las prospecciones que hay también no son baratas, entonces yo creo que 7.000.000 no es que sean 7.000.000, tal como dice Pedro, y estamos arreglados, no, yo creo que lo que se está proponiendo en esta carta es bastante más de 7, yo creo que es bastante más, 4 veces 7, por lo tanto, yo creo que deberíamos aprobar la propuesta.

**SRA. ALCALDESA** Pedro.

**SR. URIBE** Alcaldesa, yo creo que es un tema más que semántico, aprobar o rechazar la propuesta que manda el Consejo de Monumentos Nacionales, porque si bien se está de acuerdo con lo que mandan se considera insuficiente y se propone agregar otras compensaciones adicionales, entonces yo creo que es un ejercicio meramente semántico, porque el acuerdo formal del Consejo, si dice aprobación, es porque se está aceptando lo que se mandó, entonces, eso también es importante como señal de cual fue la voluntad del Concejo Municipal enfrentado al análisis de esta propuesta. Entonces, cual fue, aprobar o rechazar, rechazar por insuficiente y proponer X medidas adicionales, yo sugiero hacer eso.

**SR. CADIZ** Tenemos mala legislación, porque al cabro en Perú, le salió hartoo caro al gobierno de Chile, el que hizo un grafitis, dado a que nuestra legislación es pésima, ¿se acuerdan ustedes, o no?, el Estado de Chile pagó una tremenda cifra por un grafitis.

HABLAN A LA VEZ.

**SRA. ALCALDESA** Ya, entonces, vamos a llamar a votación, evidentemente que nuestro Director Jurídico piensa que aprobar significa aceptar y que se vaya, a pesar de que nosotros podamos sugerir algo más ya está aprobado en su esencia el documento que ellos mandaron, ¿entonces qué hacemos?, llamamos a votación, puede ser la opción de rechazar e incluir ésto más lo otro, ¿cierto?.

**SRA. GARCIA** Y proponemos tal cosa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, entonces, los llamo a aprobar las medidas propuestas por la Consultora Andalué. No hay votación a favor, rechazo por unanimidad del Concejo.

**ACUERDO N° 1.024-15** "Se acuerda, con los votos en contra de los Concejales Señores: **Raimundo Camus V., Christopher White B., Sebastian Tapia M. y los votos favorables de los Concejales Leonel Cádiz S., Luis Navarro O., Sebastian Orrego C.; Ricardo Rencoret K.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, aprobar los gastos anuales de operación y mantención general, asumidos en Sesión Ordinaria N°60, de fecha 05 de agosto de 2014, del Proyecto Parque Cultural Indígena Pucará de Chena, mientras exista un convenio vigente de administración. Estos gastos son los siguientes:**

- **Costo Mantención Anual Primer Quinquenio (50%), Bruto Anual:**  
**\$11.774.685 .-**
  - **Costo Operacional Anual Primer Quinquenio (50%), Bruto Anual:**  
**\$40.209.750 .-**
- TOTAL ANUAL:** **\$51.984.435 .-**

**SRA. ALCALDESA** La alternativa entonces, cómo la redactamos.

**SR. URIBE** Se rechaza por insuficiente las compensaciones y se proponen las medidas adicionales, consistentes en lo que el Secretario de Planificación recapituló.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a leer el acuerdo.

**SR. CAMUS** Director, una pregunta, ¿no podemos hacer cosas concretas más allá de los estudios?, porque van a quedar en nada, lamentablemente.

**SRA. ALCALDESA** No, pero si aquí están concretas.

**SR. CAMUS** No, no, no, a concretas me refiero a tangibles, que se puede ver la obra ahí, no de que el estudio sea concreto o no.

**SR. FERNANDEZ** Es que para poder intervenir en una obra física hay que pedir permiso a Monumentos Nacionales.

**SRA. GONZALEZ** La votación sería rechazo unánime por insuficiencia en las mitigaciones propuestas y...

**SR. URIBE** Se propone agregar a ellas las siguientes.

**SRA. GONZALEZ** Cuáles serían las siguientes, las siguientes serían, plan de manejo del sitio, cierre del perímetro de las propiedades del alrededor, seguridad del sitio y prospección arqueológica, o dos prospecciones arqueológicas en el sector, en la cantera y puede ser en el

cementerio, el posible cementerio.

Luis, es que hay dos partes donde siempre se ha querido hacer una prospección, y lo vimos en algún minuto cuando se entregó y se vio el tema de la administración, que fue en la cantera...

**SR. NAVARRO** En el plano, pero no se puede decir donde.

**SRA. GONZALEZ** Pero dime, una es en la cantera y otra es en el sector donde estarían haciendo huaca, en el sector del cementerio, ¿sí o no?, que es donde se están sacando cosas, se ha sabido que han habido robos.

**SR. NAVARRO** Es que eso lo sabe el arqueólogo y el arqueólogo no va a decir donde está exactamente.

**SRA. GONZALEZ** Es que entonces no serviría.

**SR. CADIZ** No, te está preguntando ella cómo pone el acuerdo.

**SRA. GONZALEZ** No, el arqueólogo lo dice, si se sabe.

**SR. CADIZ** Secretaria, es que el Concejal Navarro sabe la respuesta, no escuchó su pregunta, para hacer el acuerdo.

**SRA. GONZALEZ** Yo lo que quiero saber, en el caso de la prospección, porque hay que determinar el lugar, dónde lo pediríamos nosotros, entonces, para mí, lo que yo vi en algún minuto con el Asesor Urbanista, que fue a terreno, fue en la cantera, a los pies de la cantera, que no es precisamente donde está el monumento que está arriba, y el otro es a la vuelta donde está el posible cementerio. Eso es lo que le pregunto, ¿serían esos dos lugares?.

**SR. NAVARRO** Esos dos lugares.

**SRA. GARCIA** Porque además, debido a la naturaleza del trabajo, es de mayor relevancia esos dos lugares señalados, porque usted tiene argumentación además y respaldo.

**SRA. GONZALEZ** Yo les digo porque para el Asesor Urbanista era importante, por lo menos en el caso de la cantera, porque si existe en la cantera algún vestigio, significa que tampoco se puede tocar, y todo proyecto que venga sobre ello, un museo así como tipo arqueológico, para él era un problema el hacer como que ahí no existía nada, porque se tapaba lo que realmente le daba el valor al monumento. No sé si eso es parte también de por qué se quería hacer en esos dos lugares.

**SRA. BUSTOS** Parece que la primera parte de la redacción del acuerdo, parece que estuviera ambiguo, Pamelita, léalo de nuevo, la primera parte de la redacción.

**SRA. GONZALEZ** Dice, votación, rechazo por insuficiencias en las mitigaciones propuestas, y se propone agregar a ellas las siguientes.

**SRA. BUSTOS** No, por considerar, diría yo, las mitigaciones propuestas insuficientes, ahí viene el insuficiente.

**SRA. GONZALEZ** O.K..

**SR. URIBE** Le salió la profesora a la Sra. Orfelina.

**SRA. ALCALDESA** Votamos ya, pero la propuesta nuestra va a ser...

**SRA. GONZALEZ** La que va a informar, yo creo que debería informarlo a lo mejor Jurídico.

**SR. URIBE** No, tiene que leerlo ahora, si el acuerdo se toma ahora.

**SRA. GONZALEZ** Bueno, leo de nuevo. Rechazo por insuficiencias en las mitigaciones propuestas, y se propone agregar a ellas las siguientes, y ahí está el plan de manejo, cierre del perímetro de seguridad, prospección arqueológica en el sector de la cantera y el cementerio, y el tema de seguridad del sitio. Lo vamos a ir armando con más detalle.

**SRA. BUSTOS** Sí, eso, insuficiente que fuera al final del primer párrafo.

**SRA. GONZALEZ** Así es, pero eso es, se rechaza la propuesta, eso es, eso es lo que ustedes han votado, un rechazo unánime.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿estamos listos, entonces?.

**SRA. GONZALEZ** Lo que pasa es que, a ver, se rechaza la propuesta en general, no se acepta todo porque nosotros queremos más que eso, entonces se rechaza, porque si aprobamos, lo que decía el Concejal, estamos aprobando algo y a la vez estamos sumando.

**SRA. ALCALDESA** Pero a la vez queremos enriquecer la propuesta con lo otro, ya, está claro, bueno, él lo tiene claro en todo caso.

**SRA. BUSTOS** Por eso dice que por insuficiente.

**SRA. GONZALEZ** Sí, por eso rechazamos, cuando estén incluidas podríamos aprobarlo.

**SRA. ALCALDESA** No le vas a decir que no queremos nada, que no es lo mismo. Ya, terminamos la sesión.

Siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE